Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 12. Mahón, mártes, 19 Enero de 1892. N.° 3.151

CORREO DE HOY

Hablen claro

Vosotros disputais y yo muero, dirá el país al ver las crónicas parlamentarias de estos dias. Muchos discursos, muchas recriminaciones, mucho de hablar de apostasias y resellamientos *á precio y gratuitos*, algo cerca del estado social de Jerez y notas cómicas como la de Nocedal al pretender enviarnos la felicidad envuelta en los vapores de la sangre liberal derramada durante tres guerras, y en los humos de las hogueras inquisitoriales, preparadas para tostar periodistas y librepensadores. De todo esto se ocupan los representantes de la nacion, mientras el pais agoniza, la moralidad cunde, la miseria se estiende desde un lado al otro de la península y el comercio y la industria sucumben bajo el peso de tributos imposibles y de cambios más imposibles que los tributos.

Hora es ya de que acaben las farsas y de que dejando á un lado retóricas insulsas se planteen claras las cuestiones para que todos sepamos á qué atenernos.

Los debates parlamentarios en estas circunstancias debieran quedar reducidos á formular unas cuantas preguntas y hacer un acto que alcanzaria verdadera resonancia.

¿No ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que el único remedio á nuestros males, la única panacea capaz de salvarnos es la nivelacion de los presupuestos? Pregúntesele si puede el actual gobierno nivelarlos, y si contesta negativamente acúsesele de delito de lesa nacion por permanecer un minuto más en el poder despues de tan esplícita confesion de su impotencia.

¿No se ha dicho en todos tonos y de todas maneras que el peor de los inconvenientes de los nuevos aranceles y lo que les hará fracasar, aun suponiéndolos inmejorables, será el *contrabando oficial?* Conteste categóricamente el Sr. Cánovas y como hombre honrado que es y caballero tendrá que decir que carece de medios para evitarlo.

¿No se habla de la inmoralidad administrativa, de las irregularidades y filtraciones que son á manera de sangria suelta por donde se escapa la fortuna pública? ¿Qué han hecho los gobiernos de la monarquía, qué ha hecho este gobierno para acabar con tales vicios? Nada: es más, no pueden hacer nada, porque si el mal se manifiesta en las personas, su origen está en el sistema, y para moralizar nuestra administracion, como para hacer economías, como para llegar á la nivelacion de los presupuestos, panacea única, segun el mismo Cánovas, de nuestras graves dolencias, se necesita un cambio radical que transforme por completo la manera de ser de España, limpiando la atmósfera de las impurezas y el suelo de las huellas de corrupcion que han dejado largos años de política personal y de intereses de familia, *anteriores* y *superiores* al supremo interés del pueblo.

Planteada en estos términos la cuestion, los representantes del pais tienen perfecto derecho para pedir al gobierno que abandone el puesto y deje á manos más hábiles y más afortunadas la salvacion de la patria, á la cual deben sacrificarse toda suerte de intereses, y especialmente los intereses de familias extranjeras.

(El Mercantil Valenciano).

La aplicacion del nuevo Arancel

La anunciada real orden resolviendo las consultas elevadas al ministerio de Hacienda acerca de la aplicacion del nuevo Arancel de aduanas y de los derechos que deben exigirse á las mercancías de las naciones cuyos tratados con España espiran en 30 de junio próximo aparece hoy en la «Gaceta:» lleva la fecha del 13 del corriente y comprende las siguientes disposiciones:

«1.° Que las mercancías que lleguen al recinto de las Aduanas de España, tanto por mar como por tierra hasta las doce de la noche del 31 del corriente mes de enero, disfrutarán de los derechos establecidos en el Arancel hoy vigente, toda vez que el nuevo no empieza a regir hasta el 1.° de febrero próximo.

2.° Que para los efectos de la anterior disposicion estarán abiertas las aduanas hasta la indicada hora de la noche, con el fin de recibir los manifiestos y hojas de ruta, en cuyos documentos se anotará con toda precision la hora de entrada, justificada siempre por las dependencias de Marina y Sanidad del puerto en las importaciones por mar.

3.° Que a las mercancías producto de Inglaterra ó de los Países Bajos, se continuarán aplicando hasta la fecha de 30 de junio del presente año los derechos expresados en las tarifas letra B, anejas á los tratados de comercio y navegacion entre España y Alemania, de 12 de julio de 1883, y de Francia de 6 de febrero de 1882.

4.° Que para que puedan aplicarse los derechos de dichas tarifas, anejas á los tratados para las mercancías á que las mismas tarifas se refieren, es preciso que se presenten en las aduanas un certificado de origen, extendido en la forma que establece la disposicion 12 del nuevo Arancel, aprobado por real decreto de 31 de diciembre de 1891.

5.° Que á las mercancías de Inglaterra y de los Paises-Bajos, no expresadas en dichas tarifas letra B anejas á los respectivos tratados con Alemania y Francia, se aplicará hasta 30 de Junio de 1892 la segunda tarifa del nuevo Arancel aprobado por real decreto de 31 de Diciembre de 1891.

6.° Que á los productos de Finlandia, comprendidos en la tarifa letra B, aneja al tratado de comercio y navegacion entre España y Rusia de 2 de Julio de 1887, se aplicarán hasta 30 de Junio del corriente año los derechos expresados en dicha tarifa letra B, entendiéndose que para disfrutar de este beneficio los productos filandeses, deben importarse directamente de Finlandia, sin que se trasborden durante el viaje, no teniendo necesidad de justificar su origen por medio de certificado.

7.° Que las prescripciones á que se refiere la disposicion 8.ª, tanto del Arancel de 31 de diciembre último como del que todavía rige, son las consignadas en la ley de relaciones comerciales con las provincias de Ultramar de 30 de junio de 1882 y en el art. 13 de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1887, y no tienen más carácter que el de interinidad hasta que se resuelva definitivamente el trato que ha de tener la bandera extranjera en el tráfico y navegacion entre la Peninsula y las provincias ultramarinas.

Y 8.° Que para el cumplimiento de las anteriores disposiciones relativas á las mercancías de Inglaterra, Paises Bajos y Finlandia, las aduanas se atendran á la edicion oficial del Arancel de 31 de diciembre de 1889, aun hoy vigente, que contiene los respectivos tratados de comercio».

No hay economías

Salió diciendo un periódico que el ministro de la Guerra hacía cuatro millones de pesetas de economías, en vez de las quinientas mil anunciadas, y el gobierno se apresura á rectificar la noticia desde la seccion oficiosa de *La Correspondencia.*

¿Para decir que se le combate con malas armas, atribuyéndole una cifra de economías menor de la que se propone? Para todo lo contrario: para tranquilizar á los que puedan incomodarse de que se rebajen los gastos públicos y se baga algo para salvar á España del descrédito y de la ruina.

El Gobierno corre anheloso á declarar que si bien es verdad que en el presupuesto ordinario de Guerra hace esa rebaja, en cambio toma de los cincuenta millones del anticipo del Banco una cantidad por lo menos igual para aquel departamento, con lo que no hay tal economía.

De suerte que en vez de contestar al país con el anuncio de economías, se incomoda y se asusta de que se le atribuya el proposito de hacerlas.

Es un colmo.

Últimos telegramas

Lóndres 15.

La reina Victoria se encuentra profundamente afectada por la muerte del duque de Clarence, al que dispensaba especial cariño. Sin embargo, se asgura que la salud de la soberana no ha sufrido alteracion.

La princesa de Gales se encuentra profundamente abatida por el dolor que le ha causado tan terrible pérdida.

Tánger 15.

Las autoridades marroquíes son impotentes para dominar por sí solas la insurreccion, y numerosos residentes extranjeros han reclamado á los respectivos gobiernos europeos, para que éstos den á sus representantes en Tánger órdenes más enérgicas para el mantenimiento de la seguridad personal.

Dícese que entre los ministros residentes han surgido algunas disensiones.

La poblacion de Tánger se muestra un tanto intranquila, temiendo ocurran desórdenes por la actitud de las kábilas.

Berlin 15.

Los despachos de Bruselas dicen que la Sociedad central de agricultura de Bélgica ha aprobado una proposicion que entregará al ministro de Comercio exponiéndole lo ruinoso que será para los intereses agrícolas la celebracion del tratado de comercio con Alemania.

Madrid 16, 8 n.

Habiendo resultado ineficaces las gestiones hechas para conseguir el indulto del reo Mompart, ha sido ajusticiado esta mañana á las ocho en Barcelona.

El infeliz llegó casi exánime al patíbulo.

A pesar de que algunos periodistas de Barcelona habian intentado que la prensa no publicara las acostumbradas crónicas del patíbulo, por haberse negado un periódico á ello, publican todos largas relaciones describiendo con un naturalismo desconsolador las agonías del reo, á quien se convierte en materia de espectáculo público.

En Barcelona se ha repetido el hecho de visitar al reo las autoridades y personas distinguidas.

No se compaginan bien esas visitas y estas manifestaciones de compasion y de cariño con la crueldad de la pena de muerte.

Madrid 16, 9 n.

Congreso.—Debate político.

Termina el Sr. Sagasta su enérgico discurso.

Levántase el Sr. Silvela á contestar á las alusiones que le ha dirigido el Sr, Sagasta.

Dice, que éste ha recogido chismecillos del arroyo para atacarle, valiéndose de recortes de la prensa y utilizando recursos efectistas, que son su unica ciencia parlamentaria y cuanto consta en el Balance de *El Correo*, los únicos textos que encierra la biblioteca del señor Sagasta.

Añade que para colmar el Sr. Sagasta las aspiraciones de su heterogéneo particularmente de los que concurren a su tertulia de confianza, usa recursos gastados ya é impropios de los moldes severos á que debe circunscribirse la política moderna.

Acepta, dice, todas las responsabilidades del gabinete anterior, y niega que el Sr. Cánovas haya impuesto nunca el criterio suyo á ningún ministro.

Concluye aconsejando al Sr. Sagasta que se desentienda de las necesidades domésticas de su partido.

Madrid 15, 4'35 mda.

Ha fallecido en Londres el cardenal Manning, y en Roma el cardenal Simeoni.

Ambos prelados eran figuras de gran notoriedad en la Iglesia católica.

El cardenal Manning gozaba en Londres de generales simpatias y del respeto de todos los hombres de Estado.

Madrid 15, 8 n.

Han caido grandes nevascos en España, y por este motivo está detenida la circulacion de algunos trenes.

Ha sido puesto en capilla en Barcelona el reo Mompart.

Aunque el crímen de Mompart fué atroz, puesto que asesinó á dos niñas para robar, en Barcelona hay tal horror á la pena de muerte, que durante el dia de hoy se han recibido centenares de telegramas pidiendo el indulto.

El reo estaba actualmente en el presidio de Santoña y fué trasladado a Barcelona, ignorando su suerte hasta que en la estacion de Manresa oyó pregonar un periódico que la anunciaba.

El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado dificultades para señalar el sitio de la ejecucion.

El Diluvio dice que, supuesto que hay en Barcelona quien defiende la pena de muerte, el patíbulo debiera levantarse en sitio donde estos señores pudieran gozar el espectáculo de la ejecucion, y propone entre otros sitios, la calle donde están las redacciones del *Diario de Barcelona* y de *La Dinastia*, ó el patio del marqués de C.

Madrid 15, 9 n.

Congreso.—Sigue el debate político.

El Sr. Nocedal pronuncia un discurso violentísimo combatiendo el liberalismo y al gobierno.

Dice, que los partidos actuales no tienen soluciones para remediar los males de la patria.

Combate la restauracion y se ocupa de los sucesos de Jerez y de la crisis.

Contéstale el señor Linares Rivas.

El Sr. Sagasta interviene en el debate.

Dice que los republicanos nunca gobernarán en las favorables condiciones de las monarquías porque carecen de la disciplina á que se someten los monárquicos.

Encarándose con el Sr. Nocedal le increpa, diciendo que despues de haber asolado al pais los amigos del Sr. Nocedal con tres guerras civiles, tienen los carlistas el atrevimiento de acusar á los liberales, haciéndoles responsables de la pobreza del país.

Examina la crisis y manifiesta que el señor Cos-Gayon salió del ministerio de Hacienda por miedo al fracaso del empréstito; el señor Silvela del ministerio de la Gobernacion en holocausto á Romero Robledo; y salió de Gracia y Justicia el Sr. Villaverde, para colocar á Cos-Gayon.

Respecto al Sr. Linares Rivas, dice que le sacrificaron, porque queria ir á Gracia y Justicia.

Piden la palabra los Sres. Silvela y Villaverde.

El Sr. Sagasta queda en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion.

Madrid 16, 1 mda.

El Sultán de Marruecos ha decidido enviar fuerzas á Tánger para apaciguar á los rebeldes.

En Tánger se han reforzado las guardias y se vigilan las puertas de la ciudad.

Los Jefes de las Kábilas, aseguran que no comprometerán la tranquilidad de los europeos.

Procedentes de Fez han llegado pliegos á Tánger para el ministro del sultán Mahomet Torres.

Este ha dado seguridades á los representantes de las naciones europeas respecto á que pronto quedará apaciguada la rebelion de las kábilas.

Madrid 16, 1-15 mda.

Ha sido denunciado el diario republicano *El Pais*, por la publicacion de un artículo titulado «Los terrenos de Atocha».

Ha quedado firmada la plantilla de reorganizacion de las salas de Ultramar en el Tribunal de Cuentas, resultando cien mil duros de economías.

El ayuntamiento de Jerez ha acordado costear las sepulturas de los asesinados por los anarquistas.

El ministro de Marina ha retirado del Senado el proyecto de ley de pesca presentado por su antecesor en la anterior legislatura.

Madrid 16, 2 mda.

Berlín.—Se ha abierto el parlamento.

El discurso del Emperador ha sido acogido con frialdad.

Ha producido mal efecto la confesion de que existen apuros financieros.

Se juzga vago é incompleto el programa legislativo, y extráñase que no se hable en el discurso de política exterior.

Madrid 16.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 15'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28'70 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 16, 10 n.

Congreso.—El Sr. Sagasta dirige acres censuras al Sr. Silvela, de quien dice que ha dado muestras de desconocer, los principios más elementales de educacion parlamentaria. (Aplausos en la minoría liberal, que se confunden con los rumores de la mayoría.)

Dice que él no tiene en su casa más tertulia que la de los amigos de la infancia que en ella se reunen, y á los cuales impone la condicion expresa de no hablar de política ni de ocuparse de nadie, cosa que debe extrañar el Sr. Silvela, porque éste nunca deja de hablar mal de nadie.

Recuerda que el Sr. Silvela en pleno Congreso declaró una vez loco y otras desahuciado al Sr. Romero Robledo, lo que no obsta para que ahora le considere necesario á la vida del partido conservador.

Añade que es tal la condicion del señor Silvela que no se acuesta satisfecho sinó ha hecho algún mal.

(Ruidosos aplausos en la minoría. Enérgicas protestas en la mayoría).

Madrid 16, 10-40 n.

Congreso.—Termina el Sr. Sagasta su discurso manifestando que prescinde de lo que ha dicho el Sr. Silvela respecto al rumor esparcido sobre una inteligencia posible entre Silvela y Gamazo para suplantar á los jefes del partido liberal y conservador.

Añade que esto lo considera imposible respecto al Sr. Gamazo, pero muy posible respecto al Sr. Silvela.

Rectifica brevemente, el Sr. Silvela, asegurando que ni directa ni indirectamente ha aludido á la vida privada del Sr. Sagasta.

El Sr. Villaverde declara que presentó la dimision de ministro para facilitar la solucion de la crisis.

El Sr. Torres Campos asegura que el general Beranger no ha cambiado de partido desde que se separó del Sr. Sagasta.

El Sr. Cánovas pide que se le reserve la palabra para el lunes, porque ha de ser muy extenso.

Levántase la sesion.

Madrid 17, 1 m.

La crisis política en Portugal es laboriosa en extremo, aumentando la intranquilidad del pais.

Sigue causando víctimas la «influenza» en Bruselas, Londres y París.

La escuadra inglesa ha estado hasta las cuatro de la tarde de ayer practicando ejercicios de cañon á unas ocho millas de la bahía de Ceuta.

En la actualidad se dirije á la rada de Tetuan.

Madrid 17, 1 30 m.

El gobierno dice que no cree necesario, ni se llegará al extremo de que se hayan de desembacar las dotaciones de los buques que se han enviado á Tánger.

Esto se compadece mal con las graves noticias de aquel país, donde sigue en aumento la rebelion de las kábilas.

La zozobra de los extranjeros residentes en aquel país es cada vez mayor.

El lunes se leera en el Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley de clases pasivas de Ultramar.

Las clases pasivas de Ultramar

El proyecto de ley presentado en el Congreso por el Sr. Ministro de Ultramar, dice así:

«Art, 1.° Quedan sujetos á revision los expedientes de todos los que disfrutan cesantía, pension ó jubilacion por cualquiera de los Tesoros de Ultramar.

Se exceptuan de esta revision las viudedades y orfandades, que continuarán pagandose, como hasta el dia, á las familias que vienen en su disfrute.

Art. 2.° La revision mandada hacer por el art. anterior tendrá por objeto único comprobar si los que gozan derechos pasivos por Ultramar han estado personalmente en la isla cuyo presupuesto gravan, aun que no hayan permanecido todo el tiempo marcado por las leyes ó reglamentos en la ¡época en que adquirieron los derechos de que gozan. Serán declaradas nulas todas las clasificaciones hechas por cualquier causa que no sea la de haber servido personalmente, y por el tiempo necesario, en el país, por cuyo presupuesto vienen abonándose aquellos derechos.

Art. 3.° En lo sucesivo, y para los empleados de Ultramar, civiles ó militares, no servirá el sueldo regulador para la declaracion de derechos pasivos; sino el mayor que se obtenga dentro de la propia carrera profesional, que supone el mayor número de años de servicios y los que únicamente puedan dar derecho á cesantía ó jubilacion.

Art. 4.° Desde que se promulgue la presente ley, no se concederá el cobro en la Peninsula de pensiones obtenidas en Ultramar, sino reduciéndolas á las que el Tesoro de la Península abona como correspondiente al cargo ejercido. Unicamente la residencia en nuestras posesiones y provincias ultramarinas dara derecho á percibir en toda su integridad las pensiodes concedidas por las leyes á los que hayan prestado sus servicios en aquellos remotos países.

Ar. 5.° Quedan derogadas todas las bonificaciones de tiempo, disposiciones decretos y leyes en cuanto se opongan á lo prevenido en la presente ley».

.MAHON

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Para hoy á las ocho y media de la noche.

Temas:

1.° EL CARNAVAL POLÍTICO, por D. Francisco Tudurí de la Torre.

2.° ESPLICACION DE LOS METEOROS ACUOSOS, LUMINOSOS É IGNEOS, por D. Antonio Vinent y Victori.

Durante la pasada noche los empleados del resguardo de consumos se han apoderado de cuatro cuartines aguardiente que han encontrado abandonados en terrenos de la *Creu d'en Ramis*.

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar el Ayuntamiento su acostumbrada sesion ordinaria.

Por contravencion al bando de policía sobre perros se ha impuesto hoy por la Alcaldía de esta ciudad una multa de cinco pesetas.

En la mañana de hoy una vecina de la Plaza de la Pescadería ha tenido la desgracia de resbalar y caerse á pocos pasos de su casa teniendo que ser auxiliada y trasladada á ella por dos transeuntes.

Las lluvias han vuelto hoy á visitarnos acompañadas de un vientecillo Norte que ha hecho descender algun tanto la temperatura.

Al anochecer de ayer nos fueron facilitados por la Administracion Gerencia de nuestros vapores-correos los siguientes telegramas:

Palma 18, 2-30 t.

Llegado *Lulio* mal tiempo Valencia. Suspende salida correo Alicante. Tiempo dudoso. Saldremos hora itinerario temiendo mañana peor.—CALDÉS.

Alcudia 18, 3-40 t.

Llegado tres tarde sin novedad travesía sin viento mar gruesa. Saldremos cinco.—CARDONA.

Relacion de los pasageros que ha conducido el vapor *Nuevo Mahonés* procedente de Palma llegado á las 4 y media de la madrugada.

D. Emilio Feliu y señora, Cristobal Sampol, José Feixa, Juan Costa, Ana Petrus, Miguel Martorell, Franklyn Gl.

Smith, Clemente Pujol, Miguel Dalmau, un oficial y dos artilleros, Isabel Contestina.—Total 14.

Dice *El Isleño* de Palma:

"Ha llegado á nuestro conocimiento, que el sábado próximo pasado, 9 del corriente, la compañía de Seguros sobre la vida "La Prevision" domiciliada en Barcelona, efectuó por mano del Delegado en esta isla D. Gabriel Picornell, acompañado del Inspector de la citada Compañía D. Julio E. Tarrats, el pago de la cantidad de *Cincuenta mil* pesetas, á la señora viuda de D. Gabriel Alzamora, cantidad asegurada por dicho señor con póliza que contrató con "La Prevision" en 1887.

Recibidos por la Compañía aseguradora los documentos justificativos de la defuncion de dicho asegurado en 28 del pasado Diciembre á los doce dias se hacía el pago del capital asegurado, siendo este un ejemplo más de la actividad y diligencia con que cumple sus compromisos la citada Compañía.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 11 ENERO DE 1892

Nota de los billetes que han salido premiados correspondientes al espresado sorteo, espendidos por las administraciones de esta ciudad:

Administracion n.° 1

Números 1184 y 6499 con 1000 pesetas cada uno.

Administracion n.° 2

Número 9220 con 1500 ptas. y núms. 1007 y 19471 con 1000 cada uno.

Con un lleno completo en el Consey y regular entrada en el Isleño, tuvo lugar el sábado y domingo últimos el estreno de la preciosa zarzuela en dos actos "El mismo Demonio".

El argumento original en estremo y abundante en chistes, mantuvo constantemente la hilaridad del público que no escaseó los aplausos á los artistas que tomaron parte en la representacion, pues tanto las señoras Figuerola y Asencio, como los señores Bergés, Comerma, Valor, Oró, Fábregues, Llopis y los coros, estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles.

La parte musical encomendada al maestro Benavent no dejó tampoco nada que desear.

Un aplauso á la compañía de don Leopoldo Comerma.

Hoja del Calendario para mañana

Enero 20 Miércoles

S. Sebastian, mártir.—*Patron de Palma.*

☾ Cuarto menguante el 22.—● Luna nueva el 29.

Sale el Sol 7 h. 17 m.—Pónese 5 h. 6 m.

BOLSA DE MADRID

16 de Enero 4 t.

4 por 100 interior	67'800
4 por 100 exterior de 1891	71'750
4 por 100 amortizable	78'000
B. H. de Cuba de 1886	103'400
Acciones Banco España	365'000
París 8 dias vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	28'700

BOLSA DE BARCELONA

18 de Enero 4-30 t.

4 por 100 interior	68'260
4 por 100 exterior	71'560
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	102'120
Id. id. 1890	93'000
Banco Hispano Colonial	45'900
Acciones ferro-carril Francia	32'000
Id. Norte	45'750
Id. Orense	12'000
Id. Almansa	128'500
Obligaciones Francia	58'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	32'000
Id. Almansa	63'250
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

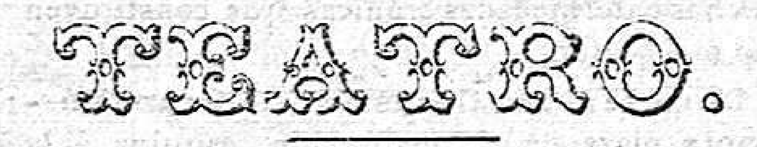
Interior . . . . 4 rs. vn. paga alcista.

SOCIEDADES

Recreo

Sábado. Gran baile de Máscaras.

Domingo. Se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su argumento la zarzuela en 3 actos *La Bruja*, (estreno).—Baile de Máscaras.



Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA HOY

9.ª de abono — *3.ª série*

Última representacion de la magnífica ópera en 4 actos del mtro. Verdi

Il Trovatore

FUNCION PARA MAÑANA

10.ª de abono — *3.ª série*

Á peticion se pondrá por última vez irremisiblemente la aplaudida ópera en 4 actos

Lucrecia Borgia

Precios los de costumbre.

A las 8.

NOTA.—El jueves es esperada la tiple ligera Sra. Gallerí que probablemente hará su debut el viernes siguiente.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 19

De Palma, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 trips., 14 pas., efectos y la correspondencia.

MISCELÁNEAS

Los gobernadores de Rusia

Ya conocen nuestros lectores lo que hizo hace algunos dias el gobernador actual de Moscow.

Veamos lo que antes habia hecho uno de sus predecesores, el gran duque Alejo.

Un dia supo el príncipe que un tratante en granos y panadero al mismo tiempo, habia recibido una cantidad considerable de trigo que con gran secreto dejó almacenado en un edificio de los alrededores de la poblacion.

Llamado el industrial á la presencia del Gran Duque, díjole este:

—Supongo que vais á bajar el precio del pan.

—¡Ah! señor, imposible: ¿cómo quereis que baje el precio, cuando no se encuentra un saco de harina por un ojo de la cara?

—Sin embargo, me consta que anteayer recibisteis una partida algo considerable de esa mercancía.

—No lo creais, señor—bulbuceó el tratante viéndose descubierto—no lo creais .. sólo he podido comprar algunos sacos.

—Vamos á ver, ¿cuántos?

—Pues... unos... ciento cincuenta.

—No es mucho—replicó el Gran Duque benévolamente—y comprendo que no podreis hacer gran rebaja en el precio del pan.

—Ninguna, alteza; estoy arruinado.

—En fin, ¡como ha de ser! ¡ah! no os vayais todavía; puesto que estáis aquí, quedaos un momento más. Quiero consultar con un hombre de vuestra experiencia las disposiciones que tengo proyectadas para luchar con la crísis que atravesamos. ¡Ah! dispensad un momento; tengo que dictar una órden urgente.

Tranquilizado el panadero, permaneció allí buen rato, hablando con el gobernador de la carestía y de los medios de aliviarla. Marchóse despues, encantado de la amabilidad del magnate, pero volvió una hora más tarde con el rostro desencajado y pidiendo justicia.

—Acaban de robarme, señor, acaban de robarme—exclamó sollozando.

—¿Qué os han robado buen hombre?

—El almacen..... mientras departía con vuestra alteza, una compañía de soldados merodeadores se ha introducido en mi casa, llevándose todos los géneros.

—Vamos á ver eso—replicó el gobernador, que seguido de dos oficiales y del panadero se dirigió al lugar del *crímen*.

Al penetrar en el almacen, vió el Gran Duque que en una parte del mismo había un buen monton de sacos de harina. Los hizo contar y vió que había ciento cincuenta.

—Amigo mío—dijo volviéndose al mercader,—creo que habréis soñado; los 150 sacos que me dijisteis há poco haber recibido estan justos y cabales: no falta ninguno.

Aturrullado el agiotista, y comprendiendo el callejón sin salida en que se metiera, creyó más conveniente á sus intereses confesar la verdad, y declaró, postrado de rodillas, que había recibido 500 sacos y que le faltaban, por tanto, 350.

—A un hombre que miente—contestó severamente el gobernador—no se le puede creer nunca, y como ignoro, en suma, si habéis recibido 500 sacos ó 150 y si os han robado ó no, pues no puedo fiarme de vuestra palabra, dejemos el asunto como está no hablemos más de él.

Y no se habló, en efecto, más de ello; pues el tratante conoció, aun sin conocer la lengua de Cervantes, que en ciertas cosas lo peor es meneallo; sobre todo habiendo de por medio un gobernador que tenia malas pulgas y podia enviarle camino de la Siberia.

Calló, y guardó en el fondo de su alma una cólera que no podía desahogar; cólera que subió de punto cuando supo al día siguiente que en los barrios pobres se vendía el pan á un precio muy inferior al de la víspera.

Almanaque de Conferencias culinarias

El día 1.° de año se puso á la venta el Almanaque en que Angel Muro ha hecho la «conjuncion» de todas las cocinas regionales, realizando la unidad nacional del fogon y la sartén.

Entresacando al acaso algunas de las «recetas» (todas son igualmente buenas), daremos mejor idea al público del libro que escribiendo un artículo.

Esto no quiere decir que no lo escribamos.

Ahí van los ejemplares:

Pan y cebolla

Mi gran festin es saborear en calma
cebolla con relleno, y pan del alma.

CAMPOAMOR.

*
* *

Perdigones á la parrilla y en crudo

Tomados, como es uso
los perdigones,
pártanse en dos pedazos
por los riñones.
En una cacerola
luego metidos,
rehóguense con manteca
bien removidos.
Póngase en la parrilla
conforme caigan,
y con salsa á la pebre
que me los traigan.

Hay otro condimento
que se usa mucho:
meter los perdigones
en un cartucho:
y cuando un enemigo
muestre la geta,
servírselos de pronto. ...
con escopeta.

MANUEL DEL PALACIO.

CHASCARRILLOS

Un hombre político que había tenido fábrica de papel, logró ser ministro á fuerza de intrigas.

Y cuando le preguntaban cómo había podido llegar á tales alturas, respondía:

—Pues haciendo toda clase de papeles.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 18 5-15 t.

El Senado ha aprobado una autorizacion al Gobierno para prorrogar los tratados de comercio.

Desmiéntese que el Papa esté enfermo; el cardenal Rampolla se halla completamente restablecido.

Madrid 18 5-20 t.

En el Congreso el Sr. Cánovas hace el resúmen del debate político.

Se han desencadenado nuevos temporales que han ocasionado varios naufragios; las nieves detienen los trenes.

El pan ha subido en Madrid.

La influenza se propaga á los caballos.

El ministerio portugués es favorable á España.

Madrid 19 9 55 n.

La influenza aumenta en las provincias de España.

Los rios continúan creciendo y recrudecen los temporales. Los trenes marchan con mucho retraso.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Reemplazos

Formado el alistamiento á los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército del presente año, queda expuesto al público por espacio de diez dias en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los intereresados puedan presentar las reclamaciones á que haya lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el dia 31 del actual á las 12 de la mañana en que se reunirá en sesion extraordinaria para proceder á su rectificacion.

Mahon 14 de Enero de 1892.=El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribania del actuario y en la Secretaria del Juzgado Municipal de Mercadal, el dia veinte y nueve de los corrientes y á las once de la mañana, se procederá, siendo la postura competente, en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultáneamente á la subasta y remate por via de venta de un campillo situado en el término Municipal de Mercadal paraje de Binialmaya y camino de Fornells, de cabida de nueve almudes sembradío, perteneciente á la herencia de Margarita Pont y Alcina, justipreciada en la cantidad de setecientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos; en la inteligencia de que no se admitirá postura que no cubra el tipo del justiprecio; que para tomar parte en dicha subasta deberá el licitador consignar previamente en mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, pues así lo tengo acordado en providencia del dia veinte y nueve de Diciembre último, dictada en los autos, juicio de testamentaria de los consortes Martin Pons y Margarita Pont.—Mahon dos de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

Administracion de Consumos de Mahon.

Desde esta fecha hasta el dia 20 del actual continua abierto el cobro de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extraradio de este término municipal en el actual año económico, advirtiéndoles que los que transcurrido dicho plazo no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, se les cobrará con los recargos prevenidos por instruccion.

Mahon 5 Enero 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez. 3

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.º La estancia llamada de la La Cova situada en la parte del Norte de esta ciudad.

2.º Una casa n.º 2 de la calle del Horno de esta Ciudad.

Y 3.º Otra casa en la calle del Sol n.º 72.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Se necesita una jóven ensefiada de sastre. Si no sabe su obligacion es inútil presentarse. Informes, imprenta Fábregues, calle Nueva 25.

Nodriza. Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa Sta. Eulalia n.º 17.

Para vender Una casa calle de Isabel II, n.º 17. Informes Santa Victoria 24.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

GRAN LIQUIDACION

DE TODOS LOS GÉNEROS EXISTENTES EN LA

TIENDA DE SALAS

7, Hannóver, 7. 15

BULEVANS

PASTELILLOS DE CARNE

Los habrá todos los domingos y dias festivos en la confitería LA PALMA.

Tambien se encontrarán conservas de varias clases de fruta propias para rellenos de Craspells á los módicos precios de 50 y 75 cts. de pta. libra de 400 gramos.

La Palma, Hannóver, 13.

Fonda española

DE

Martí y C.ª

BOQUERIA 18.—BARCELONA.

Restaurant á la carta á la derecha y tambien á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A una peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á una peseta por día.

La Última Moda

Se suscribe en Mahon en la imprenta de B. Fábregues, calle Nueva 25.

Aviso

En el almacen de la Rampa de la Abundancia de D. Juan Benejam, se venden pasas en cajon peso 1 arroba á 4 pesetas cajon.

Banco de Mahón

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados por los depósitos en metálico constituidos con anterioridad al 1.º de Octubre último.

Mahon 4 de Enero de 1892.—El Director gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad pagará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos voluntarios constituidos con anterioridad al 1.º de Octubre último.

Mahon 31 Diciembre 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

Pasteles de picadillo

Se fabricarán todos los domingos y dias festivos en la confitería LA ESTRELLA, Castillo 33.

Sulfato de cobre

(Pèdre blaue)

Llegada la época de la siembra, el mejor y más seguro medio para obtener una cosecha de trigo bueno, sano y de peso, es hacer uso del tan renombrado

SULFATO DE COBRE

que priva nazca y destruye el tison (mascarell), obteniéndose un producto de clase superior tanto en calidad como en volúmen.

Usese, pues, sin vacilar, el

SULFATO DE COBRE

que se vende á precios reducidos en la

DROGUERÍA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

Al por mayor se hace rebaja en los precios.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del **Banco de Ciudadela,** *sin garantía y garantido.*

NOTA.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

Valls y Pons,
Nueva 8, Mahón.

Vino de primera superior á 16 cts. de escudo litro.

Queso del pais, superior, á 10 rs. vn. kilógramo.

Aceitunas negras y verdes, adobadas perfectamente, y baratas.

Pescaderia 23, tienda

IMPERMEABLES

para señora

Se han recibido directamente de las principales fábricas de España en el **BAZAR CANET Y PONS.**

Para vender

Lo esta un huerto, con muchos arboles frutales, casa de recreo con varias habitaciones, noria con montantes todos de hierro, aljibe, canales para regar; situado en la calle Cos de Gracia n.º 160.

Informarán en la Rampa de la Abundancia n.º 13.

Historia DE LA ISLA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets y Tudury. Vénde se en Mahon al precio de 30 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues. En Ciudadela en la de S. Fábregues.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.